



*Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General*

RESOLUCION N° 317/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Guillermo Tragant, solicita feriado judicial para los Tribunales Orales en lo Criminal n°s. 19 y 20, a partir del día 23 de marzo, con motivo de los trabajos a realizarse para solucionar las filtraciones detectadas en dichos tribunales,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para los Tribunales Orales en lo Criminal n°s. 19 y 20, desde el día 23 al 29 de marzo, ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
JULIO G. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION